

**Silvia Iglesias Recuero, Universidad Complutense de Madrid**

*Pragmática histórica: una breve historia de la expresión de peticiones y otros actos directivos en español*

La Pragmática histórica se caracteriza por su objeto: el comportamiento lingüístico en épocas pasadas, y por sus fines: la descripción, interpretación y explicación de los usos históricos de una lengua y su evolución diacrónica. Entronca con la filología clásica en la preocupación por vincular los fenómenos lingüísticos a sus contextos –discursivos y socioculturales- de uso. Una de las corrientes actuales de la pragmática histórica se preocupa de trazar la historia de las formas de expresión de los actos de habla en una lengua. En todo momento histórico los hablantes de una lengua tienen a su disposición una gama de construcciones más o menos convencionalizadas – en la lengua o en el uso- para llevar a cabo un determinado acto de habla; pero no todas son equiparables en su empleo. Ciertos aspectos definidores de la situación comunicativa como la naturaleza y relaciones entre los participantes, la finalidad de la interacción y los derechos y deberes relativos que esta impone, su grado de formalidad y el tipo de medio, el género y la tradición discursiva en que se inserta hacen preferible la elección de una(s) u otra(s), puesto que el comportamiento lingüístico –al igual que el no lingüístico- está guiado por expectativas (o normas) socioculturales que delimitan la aceptabilidad de una expresión lingüística en una situación comunicativa. Sin embargo, ni el conjunto de construcciones lingüísticas ni las evaluaciones sobre su adecuación han permanecido idénticas a lo largo de la historia del español (ni lo son hoy dentro de su espacio variacional), pues las normas de comportamiento y la definición misma de las situaciones comunicativas se encuentra vinculada inexorablemente a la evolución de las concepciones socioculturales sobre los individuos y sus relaciones (sociopragmática), y estos cambios modelan las formas de interrelación lingüística (pragmalingüística). Las peticiones y otros actos directivos conexos, como las órdenes o las instrucciones son un campo especialmente rico para estudiar los cambios producidos en su expresión lingüística y su vinculación a la evolución ideológica, social y cultural de las concepciones sobre las relaciones sociales y las situaciones comunicativas.

### **Breve hoja de vida**

**Silvia Iglesias Recuero** es Doctora en Filología Hispánica, especialidad Lingüística, por la Universidad Complutense de Madrid y actualmente es profesora titular en el Departamento de Lengua Española de esa misma Universidad. Ha impartido cursos de Grado y Postgrado sobre Sintaxis Histórica, Gramática del Discurso vs. Gramática de la oración, Pragmática y Análisis del Discurso. Sus campos de investigación principales lo constituyen la pragmática histórica y el análisis del discurso. Ha participado como investigadora en diferentes proyectos competitivos, y ha dirigido como IP dos proyectos I +D +i en los últimos cinco años sobre cortesía y pragmática históricas. Ha dirigido cinco tesis doctorales y en la actualidad está dirigiendo otras tres tesis doctorales.

Sus investigaciones más relevantes se resumen a continuación. Ha estudiado las relaciones entre gramática histórica y estructura discursiva, con el análisis de la historia de distintos marcadores del discurso: “La evolución histórica de *pues* como marcador discursivo hasta el siglo XV” (BRAE 2000), la de los marcadores *al fin*, *en fin* y *finalmente* (Madrid, Ed. del Orto, 2007) o *por cierto* (Limoges, Lambert-Lucas, 2015); en esa misma línea de investigación ha estudiado otras construcciones: *cómo* completivo (Madrid, Arco/Libros, 2002), *ca/que* causales (Oralia 2000) o *si será...* (Madrid, Ed. Clásica, 2000), *que si...* (Sevilla, 2011), típicas de la oralidad coloquial). Su

último trabajo en este campo es el capítulo sobre “Las oraciones adversativas” de la Tercera parte de la *Sintaxis Histórica de la Lengua Española* que dirige la profesora Concepción Company (México, FCE-UNAM, 2014).

Dentro de la cortesía lingüística, se ha ocupado de un tema clásico como son los tratamientos estudiando las condiciones gramaticales, pragmáticas y discursivas del nacimiento de *vuestra merced* (Madrid, Arco/Libros 2008) y, en colaboración con Bustos Gisbert, la distribución de *usted* y *tú* en el último tercio del siglo XIX (Madrid, Ed. Complutense, 2003). En los últimos años se ha interesado por el estudio histórico de la cortesía en la formulación de los actos de habla. Ya en su tesis (*Oralidad, diálogo y contexto en la poesía lírica tradicional*, Madrid, Visor, 2001) realizó un estudio minucioso de distintos actos de habla que configuraban la poesía tradicional, y posteriormente (Estocolmo-Roma, EDICE, 2010) ha analizado las peticiones en la comedia humanística. Su última contribución en este ámbito son dos artículos sobre la formulación de actos directivos en los siglos XVI y XVII: uno ya publicado (*Homenaje al Profesor Cano Aguilar*, Universidad de Sevilla 2016) y otro en prensa en la revista *LEA*.